



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCAS
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2022-MDCH/A

Chilcas, 03 de Marzo del 2022.

VISTO:

El Informe N° 101-2022-MDCH-SGIDUR/AMCHV-SG de fecha 03 de marzo del 2022, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, quien requiere aprobación vía acto resolutorio el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RIO CHAQUIHUAYCO EN LA LOCALIDAD DE CHILCAS DEL DISTRITO DE CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO", signado con código único de inversiones 2440506; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18-07-1988 se aprueba en su artículo 1° las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa;

Que, a través del Informe N° 101-2022-MDCH-SGIDUR/AMCHV-SG de fecha 03 de marzo del 2022, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, quien requiere aprobación vía acto resolutorio el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RIO CHAQUIHUAYCO EN LA LOCALIDAD DE CHILCAS DEL DISTRITO DE CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO", signado con código único de inversiones 2440506, señalando que ha sido revisado y aprobado por su dependencia, determinando la consistencia, calidad y pertinencia del proyecto presentado, según los aspectos técnicos, financieros, ambientales y documentarios. Asimismo, en la parte de conclusiones del referido informe, menciona que en base a la normatividad vigente emite el dictamen de OPINION FAVORABLE;

Que, mediante Proveído de fecha 03 de Marzo del 2022, el Gerente Municipal dispone a Secretaria: "proyectar Resolución";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. = APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DEL RIO CHAQUIHUAYCO EN LA LOCALIDAD DE CHILCAS DEL DISTRITO DE CHILCAS - LA MAR - AYACUCHO", signado con código único de inversiones 2440506; cuya ejecución se realizará bajo la Modalidad de Administración Indirecta (CONTRATA), con un costo total de presupuesto ascendente a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 12/100 SOLES (S/. 1' 404,200.12), con un plazo de ejecución de TRES (03) meses (90 DÍAS CALENDARIOS), según la siguiente estructura presupuestal:

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	DURACIÓN	COSTO PARCIAL
COSTO DIRECTO	03 MESES	946,327.65

☎ 914713904 / 999003713 / 966100640

✉ munichilcas@hotmail.com

📍 Plaza principal S/N, Chilcas - La Mar - Ayacucho



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **CHILCAS**
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

GASTOS GENERALES	124,173.34
UTILIDAD	66,242.94
SUB TOTAL	1'136,743.94
IGV	204,613.91
PPTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA	1,341,357.85
GASTOS DE SUPERVISION	62,842.27
PRESUPUESTO TOTAL	1` 404,200.12

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, así como a las unidades estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO
Walter Vásquez Ochoa
Walter Vásquez Ochoa
ALCALDE

